

ACTA No. 002

15 de abril de 2024 Comité de Garantías Electorales

Integrantes:

Luis Norberto Guerra Vélez – Representante del Consejo Directivo. Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahíta – Representante del Consejo Académico Jessica Andrea Agudelo Vélez – Secretaria general

Lugar: Medellín- Antioquia

Temas a tratar:

1. Verificación de requisitos inscripción a la convocatoria para la elección del Representante de los profesores ante el Consejo Directivo.

Contenido:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 y siguientes del Estatuto General, Acuerdo Directivo No. 087 de 2021, se abrió el 28 de marzo de 2024 la convocatoria para la elección del Representante de los Profesores (principal y suplente) ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, la cual tuvo cierre el 11 de abril de 2024, por tanto, el Comité de Garantías Electorales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo Directivo No. 20240152 del 22 de febrero de 2024, "Por el cual se determina el procedimiento para la elección del representante de las directivas académicas, profesores y estudiantes ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital", procede a la verificación de cumplimiento de calidades y requisitos, no sin antes tener en cuenta las calidades consagradas en el Estatuto General.

Para ser elegido representante de los profesores, el Acuerdo Directivo No. 087 de 2021, en el artículo 9, literal b), establece las calidades, elección y período, así:

"La representación de los profesores será ejercida por un profesor de carrera vinculado a la institución. Quien aspire a ser representante de los profesores en el Consejo Directivo, no debe haber sido suspendido o destituido en el ejercicio de su cargo o de su profesión. Será elegido en



atencionalciudadano@iudigital.edu.co

V3 Teléfono: (604) 520 07 50

[@] Carrera 55 # 42-90 INT 0101



votación universal y secreta por el cuerpo profesoral. El representante profesoral será elegido para un periodo de dos (2) años".

De acuerdo con lo anterior, la lista de planchas inscritas en orden de registro es la siguiente:

PROFESORES			CÉDULA	
PLANCHA 1	PRINCIPAL	HERNÁN ANTONIO ALZATE DÍAZ	1.035.414.970	
	SUPLENTE	YOHN LEANDRO MONTOYA JIMÉNEZ	1.128.264.059	
PLANCHA 2	PRINCIPAL	YEINER ALEXIS PATIÑO CADAVID	1.045.108.690	
	SUPLENTE	WILMER SAÚL MOLINA SUÁREZ	98.651.440	

Una vez en firme la lista de inscritos, se procedió a verificar la documentación presentada por parte de los integrantes de cada una de las planchas inscritas.

Conforme a la verificación realizada, a continuación, se define el cumplimiento de calidades y requisitos que establece el Estatuto General y el Acuerdo Directivo No. 20240152 del 22 de febrero de 2024, así:

Plancha No.	Nombre	No. Documento de identidad	Tipo de Representante	Cumple
1	HERNÁN ANTONIO ALZATE DÍAZ	1.035.414.970	PRINCIPAL	SI
	YOHN LEANDRO MONTOYA JIMÉNEZ	1.128.264.059	SUPLENTE	- 31
2	YEINER ALEXIS PATIÑO CADAVID	1.045.108.690	PRINCIPAL	- SI
	WILMER SAÚL MOLINA SUÁREZ	98.651.440	SUPLENTE	

Se adjunta tabla con verificación del cumplimiento de requisitos y calidades.



[☑] atencionalciudadano@iudigital.edu.co

C Teléfono: (604) 520 07 50

[@] Carrera 55 # 42-90 INT 0101



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

2. Publicación de la lista preliminar de candidatos admitidos.

Dando cumplimiento a lo establecido en cronograma de la Convocatoria de representante de los profesores, principal y suplente ante el Consejo Directivo, en el que se indica que el 15 de abril de 2024, se debe publicar la lista preliminar de candidatos admitidos, en tal sentido, se procede a dar publicidad en la página web institucional de la presente acta junto con tabla de verificación del cumplimiento de requisitos y calidades que hace parte integral de la misma. Así mismo, se anota que según lo estipulado en el artículo 13 del Acuerdo Directivo No. 20240152 de 2024, los aspirantes anteriormente mencionados, podrán ejercer el derecho de contradicción, a través de una reclamación por escrito, garantizando el debido proceso que rige en este tipo de trámites.

De acuerdo con lo establecido en el cronograma de la Convocatoria, se publica en la página web el acta No. 02, junto con las hojas de vida y foto de los integrantes que cumplieron requisitos y calidades.

Para la constancia de lo anterior se firma,

LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ Representante del Consejo Directivo.

HERMES JAIME GUTIÉRREZ PIEDRAHITA

Representante del Consejo Académico

JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ

Secretaria General

Acción	Nombre	Fecha
Proyectó	Sumny Doreidy Jiménez Ramírez	15/04/2024
Revisó	Cristian Andrés Echeverri Jaramillo	15/04/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, los presentamos para firma.

[☐] atencionalciudadano@iudigital.edu.co

Teléfono: (604) 520 07 50

[@] Carrera 55 # 42-90 INT 0101